

Sistema de Datos Personales de Acceso a la Información Pública

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Municipio de La Perla, Veracruz.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública cuenta con un base de datos física y electrónica (expedientes, Infomex-Veracruz, Plataforma Nacional de Transparencia), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y datos sensibles (en caso de requerirlos).

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">➤ Nombre➤ Teléfono celular➤ Teléfono particular➤ Clave Única de Registro de Población (CURP)➤ Sexo➤ Fecha de nacimiento➤ Firma
Datos Electrónico	<ul style="list-style-type: none">➤ Correo electrónico
Datos Sensibles	<ul style="list-style-type: none">➤ Lengua Indígena➤ Discapacidad

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- A. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley.
- B. Realizar trámites internos.
- C. Notificar la respuesta o entrega de la información.
- D. Elaborar informes semestrales.
- E. Contestar los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten.



LA PERLA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales solicitados sean utilizados con fines estadísticos sin que se haga identificables a los titulares, para mejorar los servicios e implementar medidas que resulten pertinentes que impulsen el ejercicio de las Solicitudes a la Información Pública. En caso de que no esté de acuerdo, deberá manifestarlo en el correo electrónico:

transparencialaperla@hotmail.com

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que realizan solicitudes de información, acuden de forma personal a entregarlos, a través de llamada telefónica o medios electrónicos y se actualiza conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: L.C. Miguel Ángel Romero Duran

Cargo: Titular Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto.

Le informamos que sus datos serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso, de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139,140, 141, 145, 147, 153, 156, 155, 215 fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 302 del



Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Y Protección de Datos Personales.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante memorándum y/o correo electrónico con las áreas relacionadas a la gestión y el trámite que son:

- Tesorería
- Obras Públicas
- Contraloría Interna
- Secretaría de Presidencia
- DIF Municipal
- Registro Civil
- Instituto Municipal de la Mujer
- Regiduría
- Catastro
- Sindicatura
- Secretaría
- Dirección de Educación
- Protección Civil
- Fomento Agropecuario
- Comandancia Municipal
- Unidad de Transparencia

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrá ejercitarse de manera directa los derechos ARCO:

Domicilio: Av. Rodolfo Lozada Vallejo sin número Col. Centro La Perla, Veracruz

Teléfono: 272 72 1 88 92

Correo electrónico: transparencialaperla@hotmail.com

Nombre del titular: Miguel Ángel Romero Duran

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 2 años en el área de trámite y 8 en concentración, su destino final será histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Básico.



XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará le fecha de ocurrencia, la detección y la atención:

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificara a la Unidad de Transparencia.



LA PERLA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021